



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Elimina la filigrana digital ahora

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 022

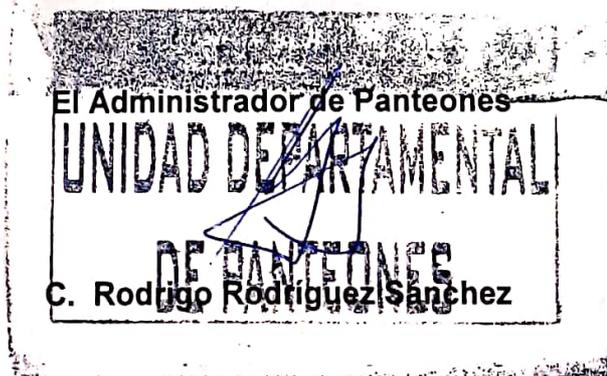
ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 18 de Enero de 2020.

C. Alberto A [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] inh: 10/ Ago/ 2000, en la fosa # 130 con Alineamiento D-A-18-6 del panteón San Pedro Martir para que sean exhumados y reinhumados junto con el cadáver de la Adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

